

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE ENFERMERO/A PARA PUESTO SANITARIO CHORRIACA**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 21 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9: 10 horas, se reúne en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Chos Malal el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2022-1496-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Muñoz Sandra Janeth, Lic. En Enfermería del Hospital Chos Malal.

Kilapi Pedro Allende, Lonco Comunidad Kilapi.

Meschini Noelia, Lic. RRHH Hospital Chos Malal.

En representación de la parte gremial:

Correa Fabian, representando A.T.E.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Tilleria Michael Alexander	36679541	NO	Inhabilitado	Falta Cert. De pertenecer a la comunidad Kilapi y Cert. Deudor alimentario vencido.
Beltran Huenten Guadalupe Angelina	37620191	NO	Condicional	Falta segunda hoja del art.19 (anexo III)
Carrasco Marianela	34786951	NO	Inhabilitada	Falta Cert. De pertenecer a la comunidad Kilapi, falta Cert. Antecedentes penales, nota de compromiso de permanencia y Art. 19 formato correspondiente.
Viñañanco Juanita	37857146	NO	Inhabilitada	Pertenece al SPPS.

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

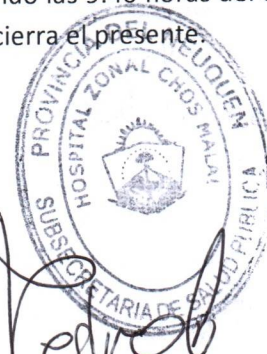
2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 9:40 horas del día 21 del mes de mayo del año 2026,
y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

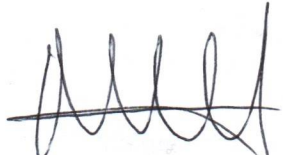
Firmas



Sandra Muñoz
LIC. EN ENFERMERIA
MAT N° 1303



Kilapi
Kilapi Pedro Allende
D.N.I. 22.763.270
Lonco
Agrupación Mapuche Kilapi



Nollia Meschini
Lic - RRHH



ATC SALUD
VERDE BLANCA